



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Tel. S. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
CALLE LOS AÍRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Abril de 1995

Expediente No SO-19040/95

RES. No 078/95

VISTO:

La Res. No 046/95 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se acuerda licencia sin goce de haberes al Lic. Norberto Martearena Urquiza;

La observación producida por el Sr. Director Administrativo Académica a fs. 5;

Que se hace necesario encuadrar el pedido de la Sede Regional Orán dentro de las normas legales vigentes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

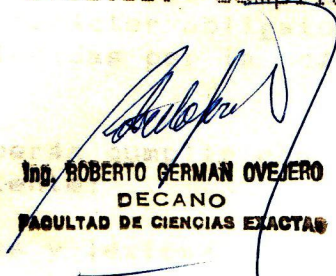
R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Enmarcar la licencia sin goce de haberes concedida mediante Res. No 046/95 de la Sede Regional Orán, al Lic. Norberto R. Martearena Urquiza, en los términos establecidos en el Art. 17o de la Res. Rectoral No 343/83.

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia al Lic. Martearena Urquiza, a la Dirección de la Sede Regional Orán, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.


LIC. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS




Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS